

ORD.: N° 2460/2019.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0002992

MAT.: Responde Solicitud de acceso a la
información.

RECOLETA, 05 de febrero de 2019

**DE: GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: MARIO GUZMÁN VERGARA - Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 29 de enero de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Se solicita al Departamento de obras la siguiente información: que adjunte copia de solicitud de ocupación del bien de uso público del local ubicado en calle Rio de Janeiro 309 gracias"

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por Dirección de Obras Municipal, actualmente la dirección consultada no cuenta con permiso de ocupación de BNUP, esto se constató en informe técnico de inspección OBNUP N°02 fecha 25 de enero de 2019, por medio del cual la DOM determinó realizar los procedimientos correspondientes para regularizar la situación. Adjunto ORD. 30.2019 de la Dirección de Obras, por medio del cual se da cuenta del procedimiento en curso.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.


**GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/lrg